

Colegio Notarial de Las Palmas

1. Valverde de Hierro.

Colegio Notarial de Madrid

1. Madrid (creada Demarcación Notarial)
2. Madrid (jubilación forzosa de don Juan Martínez Ortiz).
3. Avila (traslación de don Antonio Vázquez Campo).
4. Brihuega.
5. Buitrago.
6. Cogolludo.
7. Atienza.
8. Sacedón.
9. Riaza.
10. Métrida.
11. Molina de Aragón.
12. Cifuentes.

Colegio Notarial de Oviedo

1. Tineo (traslación de don Mariano Collado Soto).
2. San Bartolomé de Nava.
3. Grandas de Salime.

Colegio Notarial de Sevilla

1. El Castillo de las Guardas
2. Carcabuey.

Colegio Notarial de Valladolid

1. Mayorga.
2. Fuenteguinaldo.
3. Alcañices.
4. Tordehumos.
5. Valdevimbre.
6. Sequeros.
7. La Seca.
8. Vega de Espinareda.
9. Riaño.
10. Benavides de Orbigo.
11. Tiedra.
12. Matapozuelos.
13. Amusco.
14. Santibáñez de Vidriales.
15. Santibáñez de Béjar.
16. Tamames.
17. Alaejos.
18. Puebla de Sanabria.
19. Argujillo.
20. Villanueva del Campo.

En las instancias, de conformidad con lo que establece el artículo sexto del Decreto de 10 de mayo de 1957, los aspirantes manifestarán, expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en el artículo sexto del Reglamento Notarial de 2 de junio de 1944 (ser español y de estado seglar, haber cumplido la edad de veintres años, acreditar moralidad y conducta intachables, no encontrarse comprendido en ninguno de los casos que incapacitan e imposibilitan para el ejercicio del cargo de Notario y poseer el título de Licenciado o Doctor en Derecho o presentar certificación académica que acredite haber terminado los estudios de la Licenciatura de Derecho). De conformidad con la Ley de 22 de julio de 1961, podrán tomar parte en estas oposiciones las mujeres que reúnan las condiciones reglamentarias. Asimismo, los solicitantes deberán satisfacer en la Secretaría del Colegio Notarial de Madrid los derechos de examen, que para esta convocatoria se fija en 600 pesetas, con arreglo al penúltimo párrafo del artículo 25 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949.

Los opositores propuestos por el Tribunal aportarán a este Ministerio, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos por esta convocatoria, con la excepción establecida en el número 3 del artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957.

El primer ejercicio de estas oposiciones a que se refiere el artículo 16 del vigente Reglamento del Notariado, reformado por Decreto de 30 de noviembre de 1945, se verificará con arreglo al programa redactado por la Dirección General de los Registros y del Notariado de 9 de julio de 1945 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre del mismo año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de febrero de 1965.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se turnan Secretarías vacantes de la Justicia Municipal.

De conformidad con lo establecido en el Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 18 de diciembre de 1955, modificado por el de 11 de junio último, se publica relación de Secretarías de segunda y tercera categoría vacantes en esta fecha, con expresión del turno que a cada una corresponde.

Madrid, 12 de febrero de 1965.—El Director general, Vicente González.

Relación que se cita

Vacante	Causa de la misma	Turno
<i>Secretarías de segunda categoría</i>		
Tomelloso (Ciudad Real)	Excedencia de don Dionisio Alex González	Concurso de traslado entre Secretarios de la segunda categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma.
Las Palmas, número 2, o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (párrafo último de la disposición transitoria segunda del Decreto 11 de junio de 1964)	Jubilación de don Juan Fuentes Rosa ...	Concurso entre Secretarios suplentes de la segunda categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma.
Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (párrafo segundo de la disposición transitoria tercera del Decreto de 11 de junio de 1964)	Jubilación de don Constantino Paniagua Alvarez	Concurso entre Secretarios interinos de la segunda categoría por antigüedad de servicios efectivos.
<i>Secretarías de tercera categoría</i>		
Altea (Alicante)	Fallecimiento de don Antonio Pérez Martínez	Concurso entre Secretarios excedentes voluntarios de tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma (D. 10-5-57).
Cullera (Valencia) o la que resulte desierta de los concursos previos de traslado (artículo 27 D. O.)	Jubilación de don José Matéu Estelles ...	Concurso de ascenso entre Secretarios de la categoría inferior por antigüedad de servicios efectivos en la misma.
Villafraanca del Bierzo (León)	Jubilación de don Avelino Fernández Fernández	Concurso de traslado entre Secretarios de la tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma (Decreto 25-6-54).

Vacante	Causa de la misma	Turno
Toro (Zamora)	Jubilación de don Ildefonso Matilla Carrasco	Concurso de traslado entre Secretarios de tercera categoría por el turno de antigüedad de servicios efectivos en la carrera (O. 6-12-52).
Montijo (Badajoz) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (párrafo último de la disposición transitoria segunda del Decreto de 11 de junio de 1964)	Jubilación de don Nicanor Crespo Carballo	Concurso entre Secretarios suplentes de tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma.
Potes (Santander) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (párrafo segundo de la disposición transitoria tercera Decreto de 11 de junio de 1964)	Traslado de don Higinio Lois González ..	Concurso entre Secretarios interinos de la tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos.
Castro del Río (Córdoba)	Traslado de don José Villarejo Sánchez.	Concurso de traslado entre Secretarios de la tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma (Decreto 25-6-54).
Jarandilla (Cáceres) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (artículo 27 del D. O.)	Traslado de don Antonio Quintana Guerra	Concurso de ascenso entre Secretarios de la categoría inferior por antigüedad de servicios efectivos en la misma.
Daroca (Zaragoza)	Traslado de don Sebastián del Olmo Tapiador	Concurso de traslado entre Secretarios excedentes voluntarios de tercera categoría, por antigüedad de servicios efectivos en la misma (D. 10-5-57).
Montánchez (Cáceres)	Traslado de don Antonio V. Merchán ..	Concurso de traslado entre Secretarios de tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma (Orden 6-12-52).
Alcaudete (Jaén)	Traslado de don Juan José Bascarán Rentería	Concurso de traslado entre Secretarios de tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la carrera. (Decreto 25-6-54).
Frechilla (Palencia) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (artículo 27 D. O.)	Traslado de don Juan Moraga Sánchez Barrajón	Concurso de ascenso entre Secretarios de la categoría inferior, por antigüedad de servicios efectivos en la carrera.
Martorell (Barcelona)	Excedencia de don Francisco Guardia García	Concurso de traslado entre Secretarios de la tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma. (Decreto 25-6-54).
Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real) ...	Jubilación de don Ramón Díaz Camacho.	Concurso de traslado entre Secretarios de la tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma (Orden 6-12-52).

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión entre antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales de una plaza vacante en la Audiencia Territorial de Madrid.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales, de la plaza siguiente, retribuida por el sistema arancel puro:

Audiencia Territorial de Madrid, una plaza.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las Islas Canarias, Baleares o Marruecos, cursarán sus peticiones telegráficamente sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 18 de febrero de 1965.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-examen para cubrir una plaza de Cajista Minervista de los Talleres Gráficos de Correos y Telecomunicación.

En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-examen convocado para cubrir una plaza de Cajista Minervista de los Talleres Gráficos de Correos y Telecomunicación quede constituido del modo siguiente:

Presidente: Don Luis Maura Arenzana, Jefe del Servicio de Ingeniería.